



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 2401,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL, Agosto 17 del 2009

Parral, 17 de AGOSTO de 2009

VISTOS:
 DECRETO EXENTO N° 2402

- VISTOS: 2-
- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
 - 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
 - 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
 - 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, es necesario contar con el Saneamiento de la Propiedad Raíz.

DECRETO:

DECRETO

Otórgase la Patente VENTA DE CD Y DVD MUSICALES

1.- DESIGNASE, a contar de esta fecha, al Sr. PATRICIO FAUNDEZ NADER, RUT. N° 6.583.335-2, Administrador, Grado 12° Carrera funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunal, a nombre de PATRICIA RAMIREZ PEREZ que cumple la labor de Encargado Comunal de la Unidad de Vivienda y Saneamiento de la Propiedad Raíz.

RUT 8.340.493-0 ubicado en ANIBAL PINTO N- 715 LOCAL 117 B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL
Israel Urrutia Escobar
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:
 Departamento de Personal
 Departamento de Control
 Archivo Oficina de Partes
 SECRETARIA (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA